



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”
 “Decenio de Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres”



ACTA DE ADMISIBILIDAD, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 8-2024-DSP-I-1 PRIMERA CONVOCATORIA.

En el Distrito de Castilla, Provincia de Piura- Piura, siendo las 10:10 horas del día 03 de setiembre del 2024, en la Oficina de Logística de la Dirección Regional de Salud Piura, el suscrito, responsable del OEC, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adquisición de 03 Unidades Dentales Eléctrica Completas, con destino a los Establecimientos de salud: Centro de Salud I-4 Víctor Raúl Haya de la Torre, Centro de Salud I-4 Nueva Esperanza y Centro de Salud I – 3 La Arena, solicitado por la Unidad Funcional de Seguros, a fin de efectuar la REVISIÓN, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas.

Que, conforme al Art. 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia del siguiente miembro:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE INTEGRANTE
1	RIGOBERTO CHIROQUE MORE	Responsable del OEC

El Acto se lleva a cabo con el apoyo del médico Daniel Iglesias Rodríguez, especialista técnico en la materia y en los siguientes términos:

1. PARTICIPANTES INSCRITOS

El responsable del OEC, inicia el acto indicando que, en la fecha señalada en el Cronograma de las Bases Administrativas, se han registrado vía electrónica los siguientes participantes:

Nro.	RUC	Nombre o Razón Social	Fecha y hora de registro	Estado
1	20454261659	SELEMED S.R.L.	2024-08-27 19:52:24.0	Válido
2	20516604558	MEGA ODONTHO E.I.R.L.	2024-08-22 20:07:03.0	Válido
3	20549806474	INVERSIONES NELLY ROJAS E.I.R.L.	2024-08-22 22:43:23.0	Válido
4	20600896777	LATIN DENT S.A.C.	2024-08-22 22:54:49.0	Válido
5	20602609104	INDUSTRIA TECNOMEDIC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INDUSTRIA TECNOMEDIC S.A.C.	2024-08-21 09:55:54.0	Válido
6	20606854049	ORPHEDENT S.A.C.	2024-08-28 11:06:54.0	Válido

2. REGISTRO DE OFERTAS

Acto seguido, el responsable del OEC informa que, en el día y horario señalado en las bases integradas, se pasó a revisar el SEACE, encontrando que 03 participantes quienes registraron sus ofertas, según detalle:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	UNIDAD DENTAL ELECTRICA COMPLETA			
20608854049	ORPHEDENT S.A.C.	02/09/2024	15:13:56	Electronico
20454261659	SELEMED S.R.L.	02/09/2024	22:04:54	Electronico
20600896777	LATIN DENT S.A.C.	02/09/2024	23:40:32	Electronico

3. ADMISIÓN DE OFERTAS

En seguida se procedió con la revisión de la documentación contenida en las ofertas, a fin de determinar el cumplimiento de lo solicitado en el numeral 2.2 “Contenido de las Ofertas” DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN de las Bases integradas y la presentación de los documentos solicitados en el numeral 2.2.1.1. “Documentos para la Admisión de la Oferta” de la Sección Específica de las Bases Integradas, cuyo resultado fue lo siguiente:

Ord	POSTOR	DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA							RESULTADO
		ANEXO N° 01 (a)	REPRESENTACIÓN (b)	ANEXO N° 02 (c)	ANEXO N° 03 (d)	ANEXO N° 04 (e)	ANEXO N° 05 (f)	ANEXO N° 06 (g)	
1	ORPHEDENT S.A.C.	Cumple	Cumple	Cumple	Presenta y no Cumple*	Presenta (08 DC)	No corresponde	S/ 84,370.00	NO ADMITIDA
2	SELEMED S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Presenta y Cumple	Presenta (15 DC)	No corresponde	S/ 82,500.00	ADMITIDA
3	LATIN DENT S.A.C.	Cumple	Cumple	Cumple	Presenta y Cumple	Presenta (15 DC)	No corresponde	S/ 74,997.00	ADMITIDA

* ORPHEDENT S.A.C., en su oferta de 22 folios, no indica lo referente al equipamiento de la pantalla LCD, cámara intraoral, soporte y lámpara de blanqueamiento.

El Reglamento de la Ley de las Contrataciones del Estado en el Art. 73, numeral, indica lo siguiente: “Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida”.

Por consiguiente, se admiten las 2 ofertas (SELEMED S.R.L., y LATIN DENT S.A.C.) y 01 oferta (ORPHEDENT S.A.C.) no se admite, para la siguiente etapa.

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS

La evaluación de ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

74.1. La evaluación de ofertas consiste en la aplicación de los factores de evaluación a las ofertas que cumplen con lo señalado en el numeral 73.2 del artículo 73, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

74.2. Cuando la evaluación del precio sea el único factor, se le otorga el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo.

Cuando existan otros factores de evaluación, además del precio, el mejor puntaje se determina en función de los criterios y procedimientos de evaluación enunciados en las bases.

Se procedió a realizar la evaluación de las ofertas admitidas, cuyo resultado es el siguiente:

N°	Postor	Factor Precio	Ptje	Bonif. 5% MYPE	Ptje. Total %	Orden De Praelación
01	SELEMED S.R.L.	S/ 82,500.00	90.90	4.55	95.45	2°
02	LATIN DENT S.A.C.	S/ 74,997.00	100.00	5.00	105.00	1°

Por tanto, los dos postores que ocupan el 1° y 2° lugar pasan a ser calificado.

5. CALIFICACIÓN DE OFERTAS:



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”
“Decenio de Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres”



La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

75.1. Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

75.2. Si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el comité de selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación; salvo que, de la revisión de las ofertas, solo se pueda identificar una (1) que cumpla con tales requisitos.

El suscrito, Responsable del OEC, verificó los documentos de calificación de los postores admitidos para calificación, según orden de prelación determinado:

DOCUMENTOS DE CALIFICACION		POSTOR 1	POSTOR 2
		LATIN DENT S.A.C.	SELEMED S.R.L.
CAPACIDAD	HABILITACIÓN	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	FACTURACIÓN	CUMPLE	CUMPLE
CONDICION		CALIFICADA	CALIFICADA

El Responsable del OEC encuentra, que los postores verificados califican, según orden solo pasa el 1° en orden de prelación a la siguiente etapa, cumple con los requisitos de calificación previstos en el Capítulo III de las Bases Integradas; por lo antes expuesto, este colegiado declara la oferta **CALIFICADA** para la siguiente etapa.

Siendo las 12:30 horas del mismo indicado anteriormente, el OEC culmina con la presente firmando en señal de conformidad.

OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD FUNCIONAL DE LOGÍSTICA

Lic. Adm. Rigoberto Chiroque More
JEFATURA

